INFORME DE ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMEDOR ESCOLAR PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN Y CUSTODIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19.

PRIMERO.- Como consecuencia de las comunicaciones de los días 14 y 28 de septiembre, y 27 de noviembre, de la Dirección General de Planificación y Centros instando a la Agencia a la cobertura de monitores en aplicación de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Vice Consejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021 y del documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud covid-19 en centros y servicios educativos docentes, elaborado por la Consejería de Salud y Familias, el 3/11/2020, la Agencia Andaluza de Educación firmó el documento administrativo de Acuerdo de Inicio de expediente de modificación contractual con la empresa (B80267420) - EUREST COLECTIVIDADES S.L., expediente administrativo nº 00164/ISE/2020/SC, lotes 55-58-74-77-78-83-88-92, con la siguiente propuesta económica:

LOTE	PTO LICITACION LOTE	Nº MONITORES	Nº HORAS	IMPORTE MODIFICACIÓN	% IMPORTE MODIFICADO	5% AVAL
55	65.105,63 €	1	300	3.480,00 €	5,35%	174,00 €
58	63.600,98 €	1	300	3.480,00 €	5,47%	174,00 €
77	109.385,91	1	300	3.480,00 €	3,18%	174,00 €
78	82.770,62	1	300	3.480,00 €	4,20%	174,00 €
				13.920,00 €		**696,00 €**

El cálculo de la propuesta de modificación contractual se hizo para la categoría de monitor para las personas contratadas tras la entrada en vigor del convenio de colectividades, por aplicación del R.D. 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020, incrementado un 20%, en concepto de gastos generales de gestión, antigüedad, riesgos laborales, absentismo, formación y eventuales subidas salariales, quedando un precio final de **11,60** euros/hora.

SEGUNDO.- Durante el trámite de audiencia otorgado, la empresa contratista presentó el día 21/01/21, escrito mostrando su disconformidad a la propuesta de modificación contractual alegando un mayor coste salarial en cumplimiento de la inminente publicación en el BOE del Convenio Colectivo Estatal de Restauración Colectiva (2020-2021), cuyas tablas salariales específicas provinciales establecen para la categoría de monitor/a un salario bruto anual de 13.920 euros, lo cual invalida la estimación económica sobre la que se motivó la propuesta de modificación del contrato.

TERCERO.- El día 22/01/21 EUREST presentó nuevo escrito corrigiendo el anterior manifestando que el importe propuesto de 11,60 euros/hora no cubre la totalidad de costes añadidos al salario estipulado en el convenio, como son el absentismo, uniformidad, EPI's habituales y EPI's COVID, vacaciones, formación,..., considerando que el precio adecuado para cubrir la totalidad de los gastos generales debería ser 13,97 euros/hora, en lugar de los 11,60 euros/hora propuestos.

CUARTO.- El día 25/01/21, la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial solicitó a EUREST la documentación complementaria que justificase la tarifa de 13,97 euros/hora, acreditando los gastos salariales reales, teniendo como referencia el Convenio Colectivo Estatal de Restauración Colectiva (2020-2021), otorgando plazo de presentación hasta el día 28/01/2021.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS ARTURO AZORIT JIMENEZ	03/02/2021 14:16:48	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2DVM48L3BYDBTMLHXALPBCEXQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

QUINTO.- Vencido el plazo de respuesta al requerimiento sin existir constancia registral de presentación de la documentación justificativa de las alegaciones, esta Dirección de Servicios se reitera en las mismas consideraciones expresadas el 21/12/2020 en la MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO suscrito con (B80267420) - EUREST COLECTIVIDADES S.L., expediente administrativo nº 00164/ISE/2020/SC, lotes 55-58-77-78, por un importe total de 13.920,00 euros, con el siguiente detalle de importes por lotes y sus porcentajes correspondientes:

LOTE	IMPORTE MODIFICACIÓN	% IMPORTE MODIFICADO	5% AVAL
55	3.480,00 €	5,35%	174,00 €
58	3.480,00 €	5,47%	174,00 €
77	3.480,00 €	3,18%	174,00 €
78	3.480,00 €	4,20%	174,00 €
	13.920,00 €		**696,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS ARTURO AZORIT JIMENEZ	03/02/2021 14:16:48	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2DVM48L3BYDBTMLHXALPBCEXQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	